

EN DEFENSA DE L'ENSENYAMENT PÚBLIC I DE QUALITAT

# CASSOLADA en cadena!

PUNTS DE TROBADA:

**Santa Coloma:** 17'00 h. Plaça de la Vila.

**Sant Adrià del Besòs:** 17'30 h. Plaça de la Vila.

**Badalona:** 18'00 h. Plaça de la Vila.



**Dimarts 30 d'octubre**

**CONTRA LES RETALLADES**

# De la protesta a la propuesta

## Una ILP para un nuevo sistema educativo en Cataluña

por **Rosa Cañadell**

**D**esde hace años, todas las reformas educativas están dirigidas a la fosilización de la estratificación social y a convertir el sistema educativo en una fábrica de elementos útiles a las empresas. Cataluña ha sido punta de lanza de esas políticas.

Tal y como explicaba el compañero Enrique Díez Gutiérrez en esta misma Revista, la educación está en un momento crítico, peligrando seriamente el sector público y con ello la capacidad de los sectores menos favorecidos para acceder a una educación de calidad. La estrategia neoliberal no trata sólo de disminuir el dinero público destinado a los servicios: sanidad, educación, servicios sociales, etc., sino que responde también a otros objetivos que igualmente forman parte de su doctrina y para los cuales la crisis sirve de excusa y no de causa.

En cuanto a la educación, el objetivo no es sólo una disminución pasajera del presupuesto, sino implementar un gran cambio del paradigma que se viene fraguando desde hace tiempo para permitir poner a la educación al servicio de las necesidades del estado neoliberal.

Este modelo parte de la base de que la educación es un bien individual y su valor es básicamente económico y, por lo tanto, debe estar sujeto a las leyes del mercado como cualquier otra mercancía. La educación, así entendida, pasa a estar al servicio de la economía en su doble vertiente: por un lado, debe ser “adaptada” a las necesidades de las empresas y del mundo laboral, a sus valores e ideología y, por otro, debe ser “rentable”, o sea gestionada con criterios empresariales y ser susceptible de negocio privado.

Este modelo educativo no considera ya que es el estado el que garantiza el derecho a la cultura y a la formación, sino que son los individuos los que deben “invertir” en educación, con lo que los “educandos” o sus familias, se convierten en los nuevos “usuarios”, con derecho a elegir y a exigir resultados satisfactorios que rentabilicen su “inversión”. Y los educadores, a su vez, pasan a ser meros trabajadores al servicio de las demandas del mercado, que se limitan a implementar currículos y metodologías que los “expertos” (entre ellos Bancos, Cajas y empresas) decidieron y que los nuevos gestores de los centros educativos llevan a la práctica de forma “eficaz”: más resultados con menos recursos.

Los instrumentos para implementar este nuevo modelo educativo son los recortes y las Leyes educativas. En Cataluña, pioneros en la privatización de los servicios públicos, tuvimos el desgraciado privilegio de haber aprobado la primera ley neoliberal de este país, la LEC, corregida y aumentada ahora con la nueva ley estatal, la LOMCE.

Todo ello se traduce en un aumento de la privatización, la consolidación y ampliación de los centros privados-concertados, el aumento de la desigualdad educativa, la imposibilidad de asistir a la etapa de 0-3 años por no poder pagarla, la imposibilidad de comprar material escolar o pagar el comedor, la

imposibilidad de acceder a la Universidad por culpa de las altas cuotas. Un aumento de la jerarquización y la organización empresarial de los centros educativos, una interferencia de bancos y empresas en los currículos escolares o en las Universidades, y una precarización del profesorado, desde la guardería hasta la universidad.

### Una Iniciativa Legislativa popular para un cambio en la educación

Frente a todo ello, y con la intención de volver a poner el tema de la educación en el debate social y de establecer unas nuevas bases para una educación pública, gratuita, democrática, laica, coeducadora, inclusiva, no discriminatoria, catalana, y de calidad, en Cataluña se ha puesto en marcha una Iniciativa Legislativa Popular para una nueva Ley del Sistema Educativo. Una ley que nos ayudara a revertir los recortes y las privatizaciones en la educación pública, así como a plantear un nuevo modelo educativo. Un modelo nacido de la concepción integral de la educación desde los 0 años hasta la Universidad. Una nueva ley que fundamentara un marco legal estable para una educación al servicio de las personas y de la sociedad, y no de los intereses empresariales y que se fundamentara en los valores de la participación, la libertad, la igualdad, la solidaridad y la justicia social.

A partir de la propuesta de una madre, en una Asamblea educativa (Asamblea Grogga), se invitó a todos los sectores de la comunidad educativa (familias, profesorado, alumnado) y de la sociedad civil, sindicatos y partidos, asociaciones de vecinos, colectivos, etc., a elaborar unas bases para una nueva ley del sistema educativo. Una vez redactado el proyecto de Ley, se formó la Comisión Promotora (con 60 personas de todo el ámbito educativo y ciudadano), se presentó en el Parlamento de Cataluña y fue admitida a trámite. Finalmente, el 13 de octubre de 2014, 207 fedatarios fueron acreditados por la comisión del Parlamento y se

empezaron a recoger las 50.000 firmas necesarias para que la propuesta de Ley sea discutida en el Parlamento. Actualmente son 105 entidades las que han dado su apoyo (ver [www.ilpeducacio.cat](http://www.ilpeducacio.cat))

Esta ILP se ha puesto en marcha en Cataluña, ya que aquí se aprobó ya una ley de educación (LEC 2008) y nuestra voluntad es poder revertirla, pero creemos que tiene muchos puntos en común con otras iniciativas en muchos lugares del Estado Español y por ello pensamos puede ser de interés compartir, tanto las propuestas, como la idea de presentarlas en forma de ILP.

Para ello expondré los puntos fundamentales de esta propuesta y algunos de los argumentos que los justifican:

#### 1. Derecho a la educación. Gratuidad desde los 0 años hasta la Universidad.

- Toda persona tiene derecho a la educación. Para garantizar este derecho, los poderes públicos están obligados a ofrecer una única red de centros y servicios de titularidad y gestión pública, sometida a los valores y las prácticas democráticas.

de titularidad y gestión pública, sometida a los valores y las prácticas democráticas.

- Todas las enseñanzas públicas, desde Cuna hasta Universidad, serán gratuitas y nadie podrá ser privado del derecho a la educación. Habrá necesariamente una oferta suficiente de plazas públicas. Hace falta que la gratuidad sea real y cubra las necesidades del alumnado de esta red pública en cuanto a las matrículas, el material escolar, los comedores, el transporte...

- En este sentido también se arbitrarán políticas compensatorias para garantizar la equidad. En ningún caso se aceptarán aportaciones de empresas privadas.

Si queremos que el derecho a la educación sea una realidad para toda la ciudadanía, sin importar su origen social, es necesario establecer plazas públicas y gratuitas, desde los 0-3 hasta la Universidad. Si no es así, tal y como estamos viendo, hay muchos niños y niñas que se quedan sin poder acceder a la escuela infantil (0-3) por no poder pagarla, niños y niñas que

**En los últimos 5 años ha habido un recorte del 22 % del presupuesto educativo; sin embargo ha aumentado en un 17 % el dinero destinado a los conciertos.**



Acto de constitución de la Comisión Promotora de la LLP

no tienen acceso al material escolar o al comedor, jóvenes que no pueden entrar en la Universidad por no poder pagar las altas tasas, chicos y chicas y personas adultas que no pueden continuar estudiando por no tener plazas públicas de Formación profesional o de formación de adultos.

La política de becas no es la solución, sólo se puede considerar una medida transitoria puesto que, de hecho, son insuficientes o llegan tarde. Y además estigmatizan y no ofrecen igualdad de oportunidades: así un estudiante mediocre, si tiene dinero, puede acabar con éxito unos estudios universitarios, pero si no tiene recursos económicos no podrá continuar estudiando, haciendo imposible la movilidad social, base de toda sociedad democrática.

La gratuidad total no es una quimera, en países tan pobres como Cuba o tan ricos como Finlandia, es posible. ¿Por qué no lo puede ser en nuestro país?

Finalmente, sólo recordar que cuando se habla de gratuidad no se habla de “regalar nada a nadie”, sino de un retorno de los impuestos que entre todos y todas hemos pagado. Y resulta altamente injusto que, con el dinero de las clases trabajadoras (que son las que más impuestos pagan y los que menos defraudan) estemos subvencionando la educación de los que más recursos tienen (y menos impuestos pagan)

## 2. Progresiva desaparición de la escuela concertada

• *El objetivo de esta ley es la progresiva implantación de un sistema educativo catalán que tenga una única red pública, de titularidad y gestión públicas. Para conseguir este objetivo se retirarán progresivamente todos los conciertos educativos*

*durante un periodo máximo de 10 años, empezando por aquellos que cobran cuotas muy altas y los que segregan por cuestión de sexo.*

• *En un periodo transitorio, que no podrá sobrepasar los diez cursos naturales posteriores a la aprobación de esta LLP, se arbitrará un sistema que posibilite la integración de los centros privados concertados que lo quieran a la red pública, y durante este periodo, el Departamento de Enseñanza no podrá establecer ningún nuevo concierto. Aquellos centros que no se acojan a las condiciones para integrarse en la red pública, pasarán a ser completamente privados.*

• *Se arbitrarán medidas para que aquel profesorado de centros privados concertados que quiera entrar a formar parte de la red pública lo pueda hacer.*

Los centros privados concertados nacen con la democracia, cuando se expande el sistema público, muy deteriorado e insuficiente en tiempos de la dictadura. Ante la dificultad de construir suficientes centros públicos frente a la gran demanda de plazas escolares, el PSOE aprueba una ley en el año 1985, la LODE, en la que se establece que allí donde no lleguen los centros públicos, el estado “podrá concertar” (subvencionar con dinero público) los centros privados que cumplan una función social y que funcionen bajo los criterios de gratuidad y no segregación en la admisión de alumnos. Sin embargo, el objetivo inicial de estos conciertos se ha desvirtuado con el paso del tiempo y, finalmente, los centros concertados (salvo algunas honrosas excepciones) acaban siendo centros privados que funcionan como tales, que cobran cuotas a los padres y madres y que seleccionan al alumnado, pero, al mismo tiempo, continúan siendo subvencionados con dinero público (la Administración paga el profesorado y una cantidad por alumno/a), unos 3.900 millones de euros al año.

Es muy importante señalar que la ley contempla la “posibilidad” de los conciertos, pero no “obliga” a ellos. Por lo tanto, es voluntad política de los gobiernos, central y autonómicos, el concertar más centros privados o construir más centros públicos. En Cataluña se ha optado por esta primera opción, muy negativa para todo el sistema.



La gran mayoría de ellos pertenecen a alguna patronal religiosa y tienen un ideario propio. Su porcentaje ha aumentado conforme se han consolidado las políticas de privatización o de gestión privada de los servicios públicos. Las direcciones de los centros privados (concertados o no) son nombradas directamente por las patronales y el profesorado es seleccionado como en cualquier empresa privada y no precisa de ningún examen o valoración pública, a pesar de que su nómina la paga el estado, en nuestro caso la Generalitat.

Los centros privados concertados son una excepción dentro de Europa. Actualmente, en el conjunto del estado español el



32,1% del alumnado se escolariza en este tipo de centro educativo y en algunas comunidades, como Cataluña, Madrid, el País Vasco o Valencia, puede superar el 40 %. La media de los 21 países de la UE es del 7 % de centros privados concertados y sólo Bélgica nos gana en su porcentaje. Y mientras la media europea es del 90 % de alumnado escolarizado en la red pública, en Cataluña es sólo de un 60 % y en Barcelona ciudad, sólo un 40 % se escolariza en centros públicos.

Con la crisis, mientras el sector público ha visto recortar su presupuesto, con miles de despidos de profesores, el sector pri-

vado no ha sufrido recortes. En Cataluña, en los últimos 5 años ha habido un recorte del 22 % del presupuesto educativo; sin embargo ha aumentado en un 17 % el dinero destinado a los conciertos.

El actual sistema de conciertos educativos está provocando una creciente segregación socioeconómica del alumnado, lo que no favorece la equidad del sistema educativo. Así, la escuela pública concentra a una mayoría abrumadora de los alumnos inmigrantes, un 83 %, mientras los colegios concertados sólo escolarizan al 17 % restante, a pesar de estar financiados también con fondos públicos. Existen también diferencias en cuanto al nivel educativo de los padres. El 23 por ciento de quienes llevan a sus hijos a un colegio concertado tiene estudios universitarios, frente al 11 por ciento de los padres cuyos hijos acuden a un centro público.

Todo ello hace posible lo que se llama “fractura social” dentro de la educación, que significa centros distintos según la renta familiar. La consecuencia es una disminución de la diversidad del alumnado y un deterioro progresivo de los centros públicos. De hecho, cuando una gran mayoría de la población se escolariza en centros públicos, el interés por su buen funcionamiento y por una financiación adecuada es mucho mayor. Si los hijos e hijas de las clases que detentan el poder económico y político no utilizan los centros públicos, es mucho más probable que se desentiendan de ellos con mucha más facilidad.

Finalmente, una única red pública, como existe en la mayoría de países europeos es, además de socialmente justa, pedagógicamente positiva. La heterogeneidad de la educación pública es un bien en sí mismo. Facilita la relación con todo tipo de personas y este aprendizaje fomenta la socialización y el respeto, amplía el conocimiento más allá del ámbito concreto en el que vive la familia propia, el barrio, la cultura o la clase social.

La gran riqueza de la escuela pública es que acoge todas las culturas, clases sociales, ideologías, religiones, sexos y eso es un bien añadido en el proceso de aprendizaje, tanto académico, como social. Las estadísticas demuestran que los sistemas educativos más heterogéneos obtienen mejores resultados académicos.

Así pues, si queremos mejorar nuestro sistema educativo, es necesario reducir y eliminar los centros concertados y ampliar la red de centros de titularidad y gestión pública.

La viabilidad económica de esta medida queda garantizada por un aumento de la inversión en educación (en igual porcentaje que la media europea) y por el ahorro de los recursos que ahora se destinan a centros privados de élite, que continuarían privados sin subvención, como ocurre en los países



Rosa Cañadell recogiendo firmas en Barcelona

laicos y democráticos (sólo los conciertos de 16 centros del Opus Dei en Cataluña nos cuestan a los contribuyentes 25 millones de euros al año).

### 3. Recuperar la Gestión democrática

• *La gestión de los centros educativos tendrá que seguir necesariamente criterios democráticos y una práctica participativa. Las decisiones de gestión de carácter económico, organizativo y pedagógico tendrán que ser tomadas en los claustros y en el Consejo Escolar. Las direcciones tendrán que ser elegidas por el claustro y ratificadas por el Consejo Escolar de Centro. Sólo serán elegibles los miembros del claustro.*

• *En las Universidades públicas, la gestión tiene que seguir los mismos criterios democráticos. Ningún órgano decisorio o de gobierno a las universidades podrán tener como miembros a representantes del mundo empresarial.*

Tanto la LOMCE como la LEC refuerzan la autoridad y las funciones de las direcciones para que puedan tomar decisiones en la gestión de los centros al margen del profesorado, de las asociaciones de padres y madres, y de los Consejos escolares. Es evidente que una gestión en la que las direcciones

desempeñarán funciones propias de la patronal, supondrá avanzar hacia un modelo de gestión autoritaria que eliminará la participación y la capacidad de decisión de la comunidad educativa y dificultará un trabajo en equipo que es básico para la tarea de educar.

Teniendo en cuenta que la educación es una tarea colectiva, en la que la participación y el trabajo en equipo son imprescindibles, otorgar excesivo poder

en manos de una sola persona no garantiza mejorar la docencia en el aula y puede crear muchos problemas: arbitrariedad, sumisión, imposición, etc. Todo ello conlleva limitar la pluralidad pedagógica e ideológica del profesorado, que es una de las

**La educación, además del aprendizaje de unos contenidos curriculares complejos, acontece en un espacio en el que la ciudadanía aprende a gestionar, desde la escuela, una sociedad con voluntad democrática.**

riquezas de nuestros centros públicos. Para educar por y para la democracia hace falta poder ejercerla por parte de toda la comunidad educativa. Por otro lado, pretender mejorar los resultados escolares del alumnado a base de organizaciones jerárquicas o de incentivos individuales es un grave error y un esfuerzo inútil.

A lo largo de todos estos años, antes de la avalancha neoliberal, fueron muchísimos los centros públicos que, a partir de su profesorado, hi-

cieron posibles muchos avances pedagógicos e innovaciones que mejoraron la educación, pero la propuesta de gestión que promueven la LEC y la LOMCE fomenta la competitividad en lugar de la cooperación, tanto entre los centros educativos como entre el profesorado. Con ello se pierde la riqueza pedagógica y organizativa que pueden aportar todos y cada uno de los profesores y profesoras, que pasan a “cumplir órdenes” y a ser meros transmisores de los currículos oficiales y de las metodologías impuestas por la dirección. Por otro lado, al dotar a las

direcciones de más poder sobre el profesorado y al ser elegidos por comisiones en las que la administración tiene mayoría, se abre una gran puerta al control y a la represión.

Hay que entender la gestión de los centros como la praxis de una escuela democrática, en el sentido de que la educación, además del aprendizaje de unos contenidos curriculares complejos, acontece en un espacio en el que la ciudadanía aprende a gestionar, desde la escuela, una sociedad con voluntad democrática, desde la cual se tiene que estimular la participación política y colectiva en los asuntos públicos y privados.

Si queremos educar a nuestro alumnado para vivir y participar en la sociedad de forma democrática, es evidente que no podemos hacerlo desde centros educativos ni democráticos ni participativos.

#### **4. Autonomía, participación e innovación. No a la injerencia de las empresas, bancos o fundaciones.**

• *Se favorecerán los proyectos de innovación educativa y su extensión. Estos proyectos tendrán que ser aprobados por el claustro y el Consejo Escolar, en función de las necesidades del alumnado del centro y de su proyecto curricular y la administración materializará los recursos necesarios. El objetivo de la innovación pedagógica no tiene que ser crear diferencias de calidad entre los centros por entornos sociales, sino generalizar aquellas prácticas que hayan demostrado ser una mejora.*

• *Se favorecerá la participación y las aportaciones de la comunidad educativa. En ningún caso esta participación podrán llevarla a cabo Fundaciones y/o empresas privadas. No se aceptará la injerencia de empresas privadas en los centros educativos ni en la Universidad.*

La autonomía de centro es uno de los nuevos “mantras” de la educación neoliberal con la que se pretende solucionar todos los problemas. De hecho, los centros educativos públicos siempre han gozado de una cierta autonomía, en el sentido de que el profesorado ha ido adaptando la enseñanza a las necesidades del alumnado. Muchas de las innovaciones pedagó-

gicas y organizativas que se han integrado en la educación nacieron de experiencias del profesorado. Desde la inmersión lingüística en Cataluña, hasta las aulas para el alumnado inmigrante.

Pero la autonomía que ahora se propone no tiene nada que ver con la que el profesorado siempre ha reivindicado y muchas veces ha implementado. La novedad es que bajo el anuncio de la autonomía se esconde lo que realmente se pretende implementar: la jerarquización de las relaciones dentro del centro, la potenciación de la figura del director/a como jefe de personal, la consecución de más recursos vincu-

lados a “mejores proyectos y mejores resultados”, la evaluación de todo y de todos y una carrera docente del profesorado (léase condiciones de trabajo) vinculada a los resultados del alumnado. Nada de ello resuelve los problemas que se viven en los centros escolares.

Lo que el profesorado lleva tiempo reivindicando es que la Administración le proporcione los recursos necesarios para poder llevar a la práctica lo que colectivamente han decidido: profesorado suficiente para atender las nuevas necesidades (inmigración, conductas disruptivas, integración, retrasos escolares, etc.), menos alumnos por aula en los centros con alumnos que tienen muchas dificultades, más profesionales para atender a nuevos problemas sociales, psicológicos o culturales, tiempo suficiente para coordinarse y reflexionar conjuntamente, formación adecuada para afrontar los nuevos retos, etc.

Finalmente, lo que proponen nuestras administraciones educativas bajo el nombre de autonomía implica un desmantelamiento del “sistema público” entendido como un todo, al pasar a considerar a cada uno de los centros educativos como

una entidad independiente, para adjudicarles distintos recursos y profesorado en función del resultado escolar del alumnado, lo cual implica la creación de centros públicos de distinta categoría: aquellos que tengan la suerte de tener un alumnado con pocas dificultades, tendrán mejores resultados y, por lo tanto, más recursos, con lo que serán más atractivos para las

### **Las estadísticas demuestran que los sistemas educativos más heterogéneos obtienen mejores resultados académicos.**







Acreditación de fedatarios. Parlament. 12 octubre 2014.

familias más motivadas, y así se concentrarán en unos centros el alumnado con más posibilidades y los mejores recursos. Un proceso que aumentará la fragmentación social entre los centros públicos que se sumará a la ya existente entre públicos y privados concertados, imposibilitando, cada vez más, la igualdad de oportunidades que todo servicio público tiene la obligación de ofrecer.

La investigación y la transferencia de conocimiento, en el ámbito universitario, no podemos dejarlas en manos de las empresas, sino que tienen que seguir estando en manos de los grupos de investigación que, además, deben disponer de financiación pública para desarrollar aquella investigación que sea de interés para el bienestar de todos los miembros de la sociedad y no al servicio del beneficio exclusivo de las empresas

### 5. Evaluación

*Se entenderá por evaluación, el proceso de carácter formativo que tiene como objeto hacer una diagnosis de la marcha de los centros, detectar las deficiencias y proponer soluciones. La evaluación no podrá servir para seleccionar al alumnado o clasificar a los centros.*

### 6. Profesorado

*Se establece que el profesorado formará parte de la Función Pública y estará sujeto al régimen administrativo desde la etapa*

*0-3 hasta la Universidad. Las retribuciones del profesorado seguirán el criterio general de a igual trabajo igual salario.*

### 7. De la lengua en la educación

*El catalán es la lengua vehicular de la enseñanza y de la comunicación habitual entre la comunidad educativa.*

### 8. Inversión y financiación

*–Se destinará un mínimo del 6% del PIB a la enseñanza pública. Todo el dinero público será para financiar los centros de titularidad pública. La subvención, vía concertados, de los centros privados irá disminuyendo hasta su total desaparición.*

*–La repartición del presupuesto será en función de las necesidades de los centros y se velará para que las dificultades del alumnado y las condiciones económicas y sociales de la zona no supongan ningún impedimento para la igualdad de oportunidades. Se pactará una discriminación positiva en el repartimiento de los recursos.*

### Conclusión

Finalmente, sólo recordar que las leyes educativas no son solo una cuestión del profesorado o de las familias con hijos/as en edad escolar. La educación de hoy está conformando a los ciudadanos del mañana. No olvidemos que cualquier sistema político/económico necesita la educación para consolidarse. Y si no queremos continuar con la situación actual de desigualdad, pobreza, injusticia social, corrupción política, violencia institucional... debemos formar a nuestros jóvenes para que sean capaces de mejorarla. Porque, como dijo P. Freire: “La educación no cambia al mundo: pero sí cambia a las personas que van a cambiar el mundo”.

PARA QUE OTRO PAÍS SEA POSIBLE, OTRA EDUCACIÓN ES NECESARIA ■

Rosa Cañadell es Psicóloga. Profesora. Ex-portavoz de UTEC-STEs.  
Miembro de Socialismo 21